

De Ellos R. Consejo y Alcaldes mayores de
esta dha Ciudad con asistencia del Sr. go.
sico Mejias y executor Berpetus de la y
executor en el presente mes; comparecieron
Jencio Eimor, y Antonio Sierra
re, Confiteños en esta dha Ciudad y bap.
Jencam, que hicieron, y dho Sr. Alcaldes
yox les recibio p. ante mi el Sr. p. don
yauna, Señal de Cruz, en forma de dho. Diferencia
a Edim. de fran. Juanes y no esta Ciudad
natural de la Havana, oficial de dho. Oficio
an examinado en el de que ha sido de
las preguntas y respuestas del caso conduca
an en Mexico como en practica, los abades
buena Razon, por lo que sego se sabe, y por
dex hallandose referido fran. Juanes
y Capar, para usar, y exercir de dho. Oficio
oficio. Ciudad de claracion bista por dho. Sr.
por saber, y hubieron por tal e dho.
confiteño de si eimor. Examinado de
tado fran. Juanes y le dieron facultad y
cia, para que en esta Ciudad y lugares de su
mino pueda tener tienda abierta con ofi
les y aprendices y hacer, y vender en ella todo
nexo de obra que le concierne sin incurrir en
alguna, y mandaron darle. Examinado de
Examen p. q. les iba de Establos en forma.
que lo firmaron con los referidos Mtes. No
res. Que por el Sr. de y sea d. Lorenzo de
dores = Sr. fran. Juanes = Antonio Sierra =
Jencio Eimor = Antemi = fran. Ros. conera.
El original que queda en la Es. nia. de Juan
Emi Carez a que me remito. Para q. Conste doy
ento en Cartas; prin. de fer. de mi. bteci
de herita y lino = Sr. Antonio de la Cruz
Como dho. Establos alca de tra. Consta, y para

